



OFICIO N° 68569
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.32°/372

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2024

Los Diputados señores SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, JUAN FUENZALIDA COBO, FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS y HENRY LEAL BIZAMA han requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien informar sobre el proceso de implementación de inhibidores de señales de telefonía en los recintos carcelarios del país, considerando especialmente su estado de avance, razones de la eventual ejecución parcial en dicho sentido, funcionamiento de tales dispositivos durante el día y acciones que se encuentran pendientes, en los términos que plantea.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CFA084703720E7AD



Fecha: Mayo, 2024
MAT: Solicita investigación
REF: Inhibidores de señales
teléfónicas en cárceles

DE : JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, HENRY LEAL BIZAMA; H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A : SRA. CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados, solicitamos se sirva instruir todas las medidas que se encuentren a su alcance para indagar en el estado de avance del plan de implementación de inhibidores de señales telefónicas en centros penitenciarios del país, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

En ejercicio de nuestras labores fiscalizadoras, hemos tomado conocimiento que el proceso de instalación de inhibidores de señales telefónicas en recintos penitenciarios, así como el funcionamiento de dichos dispositivos, han presentando retrasos y obstáculos desde que el Gobierno anunció el plan que permitiría materializar esta importante medida para combatir a integrantes de peligrosas bandas del crimen organizado que siguen operando desde las cárceles en coordinación con otros miembros de asociaciones que se encuentran en el exterior.

La denuncia que hemos recibido expone que el 30% de los dispositivos serían encendidos, pero de manera intermitente, por lo que en algunos momentos del día no se encontrarían operativos, funcionando solo en horario de almuerzo del personal de Gendarmería, desde el mediodía hasta las dos de la tarde -aproximadamente-. A su vez, no se estaría logrando la neutralización o interferencia efectiva de las señales en todos los sectores, ya que todavía hay casos en que internos realizan grabaciones con celulares, cuyo registro ha sido difundido, incluso, por redes sociales.



En mérito de lo expuesto, solicitamos se sirva indagar en el proceso de implementación de inhibidores de señales de telefonía en recintos carcelarios del país y su estado de avance, como también las razones por las cuales se han ejecutado parcialmente, con especial énfasis en la forma en que dichos dispositivos estarían funcionando durante el día y las acciones que se encuentran pendientes en el marco de esta política pública.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despiden atentamente,




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

